

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVI

OAXACA DE JUAREZ, OAX., ABRIL 12 DEL AÑO 2014.

No. 15

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO CUARTA SECCIÓN

SUMARIO

LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

ACUERDO NÚM. 30.- MEDIANTE EL CUAL DECLARA QUE NO HA LUGAR A INICIAR FORMAL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO, EN CONTRA DEL CIUDADANO ALBERTO VARGAS VARELA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LOS HECHOS DENUNCIADOS POR EL C. CARLOS RAFAEL SOTO MEJIA.....**PAG. 2**

ACUERDO NÚM. 31.- MEDIANTE EL CUAL DECLARA QUE NO HA LUGAR A INICIAR FORMAL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS LIC. VICTOR RENE SOLÍS ZURITA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE, LORENZO LAVARIEGA ARISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. DEMESIO ORTEGA MARTÍNEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA, QUE EJERCIERON FUNCIONES EN EL PERIODO 2011-2013.....**PAG. 2**

DECRETO NÚM. 538.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; Y SE REFORMA EL ARTICULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA.....**PAG. 3**

DECRETO NÚM. 550.- MEDIANTE EL CUAL DESIGNA AL CIUDADANO ARQUITECTO JORGE ALBERTO LÓPEZ GOPAR, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.....**PAG. 3**

DECRETO NÚM. 551.- MEDIANTE EL CUAL RECONOCE LA DESIGNACIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TOTOLÁPAM, TLACOLULA, OAXACA, REALIZÓ A FAVOR DE LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.....**PAG. 4**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 30

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- No ha lugar a iniciar formal procedimiento de juicio político, en contra del ciudadano Alberto Vargas Varela, Secretario de Administración del Gobierno del Estado, por los hechos denunciados por el C. Carlos Rafael Soto Mejía.

SEGUNDO.- Se ordena el archivo del expediente número 17 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Segunda Legislatura.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 último párrafo de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Comuníquese esta determinación, al Presidente del Honorable Congreso y al denunciante.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 27 de marzo de 2014.

DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE.

DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN SECRETARIO.

DIP. RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO SECRETARIO.

DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ SECRETARÍA.

Por lo tanto, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 31 de marzo del 2014. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Tlaxiatac de Cabrera, Centro, Oax., a 31 de marzo del 2014. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Al C. ...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Acuerdo N° 30.- Mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de juicio político, en contra del ciudadano Alberto Vargas Varela, Secretario de Administración del Gobierno del Estado, por los hechos denunciados por el C. Carlos Rafael Soto Mejía.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 31

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- No ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los ciudadanos Lic. Víctor Rene Solís Zurita, Titular de la Unidad de Enlace, Lorenzo Lavariega Arista, Presidente Municipal y Lic. Demesio Ortega Martínez, Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, que ejercieron funciones en el periodo 2011-2013.

SEGUNDO.- Se ordena el archivo definitivo del expediente 400 del índice de la LXI Legislatura.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación, a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 27 de marzo de 2014.

DIP. JESUS LÓPEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE.

DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN SECRETARIO.

DIP. RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO SECRETARIO.

DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ SECRETARÍA.

Por lo tanto, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 31 de marzo del 2014. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Tlaxiatac de Cabrera, Centro, Oax., a 31 de marzo del 2014. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Al C. ...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Acuerdo N° 31.- Mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los ciudadanos Lic. Víctor Rene Solís Zurita, Titular de la Unidad de Enlace, Lorenzo Lavariega Arista, Presidente Municipal y Lic. Demesio Ortega Martínez, Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, que ejercieron funciones en el periodo 2011-2013.